

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, DE FECHA: MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE JULIO DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Abancay, en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Tres horas con cinco minutos del día Miércoles Veintiséis de Julio del Año Dos Mil Diecisiete; bajo la Presidencia del Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Profesor **William Sánchez Garrafa**, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus Leyes Modificatorias, se reunieron en Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, los Señores **Consejeros Regionales**: Everaldo Ramos Huaccharaqui, Evelin Natividad Cavero Contreras, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, Fray Carlos Quispe Rivas, William Collado López, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y Wiliam Chávez Ramírez.

QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Apertura la sesión extraordinaria; buenos días señores Consejeros Regionales, agradecer la presencia masiva de muchos de nuestros hermanos apurimeños el día de hoy, en primer lugar una vez más vamos a agradecer a Dios de todo corazón de que llevemos tranquilos en paz respetando las normas nacionales, y dando por aperturado esta sesión extraordinaria para el cual solicito al señor Secretario General del Consejo Regional constate el Quórum de Ley correspondiente.

Señor Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Abogado César Gamarra Canaval.- A solicitud del Consejero Delegado, y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus Leyes modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente, y da lectura al Artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, y mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños.

Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley, con la asistencia de los **Nueve Consejeros Regionales** por la Región Apurímac.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, dispone la lectura del Acta de la sesión extraordinaria anterior.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Indica, señor Consejero Delegado, ya se encuentra aprobada y firmada el Acta de la sesión extraordinaria anterior, que tiene como fecha el día Miércoles **14 de Junio del año 2017.**

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, continuamos con la sesión extraordinaria del consejo regional programada para el día de hoy 26 de julio del 2017. Bien, antes solicitar al señor Secretario General del Consejo Regional, un primer aspecto importante, señor Secretario General del Consejo Regional, tenga la gentileza de poner las reglas de juego y para que sepan los participantes la forma de actuar en el Pleno del Consejo Regional en una sesión extraordinaria, por favor tenga la gentileza de dar lectura de algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para tenerlos en cuenta en esta sesión.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura de algunos Artículos del **Reglamento Interno** del Consejo Regional. **Artículos:**

41 al 58, 62 al 66 y 70 al 84. (Referentes a Facultades de Fiscalización, Interpelación, Voto de Confianza, Censura, Normas Generales, Vacancia, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones de Orden, Cuestiones Previas, Asistencia y Comportamiento del Público, Votaciones, y otros.).

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dispone al señor Secretario General del Consejo Regional dé lectura de la Convocatoria programada para el día de hoy.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Convocatoria:** Por disposición del señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Profesor **William Sánchez Garrafa**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14°, Inciso b) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificadoras y los Artículos 42°, 43°, 44°, 45°, 51°, 55° y 85° del Reglamento Interno del Consejo Regional; **Convoca a Sesión Extraordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Miércoles Veintiséis (26) de Julio del 2017, a las 15:00 Horas;** el que se llevará a cabo en el Auditorium (Segundo Nivel) de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, sito en el Jirón Puno N° 107 de la Ciudad de Abancay, con la finalidad de tratar los siguientes Puntos de **AGENDA:**

1. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Declarar de Necesidad e Interés Público Regional la Instalación de una Mesa de Diálogo entre el Ministerio de Educación y los Dirigentes de las Bases Regionales del Sindicato Único de Trabajadores en la Educación del Perú - SUTEP de la Región Apurímac”.**
2. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Autorizar al Gobernador Regional la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS y el Gobierno Regional de Apurímac”, para la ejecución de acciones conjuntas destinadas para un mayor acceso a los Servicios de Salud de la población, respecto al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital de Tambobamba de la Provincia de Cotabambas - Región Apurímac”.**

Abancay, 24 de Julio del 2017. Firma: Secretario General del Consejo Regional y el visto bueno del Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac.

PRIMER PUNTO DE AGENDA: PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: DECLARAR DE NECESIDAD E INTERÉS PÚBLICO REGIONAL LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE DIÁLOGO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LOS DIRIGENTES DE LAS BASES REGIONALES DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ - SUTEP DE LA REGIÓN APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores Consejeros Regionales, Consejera, vamos a dar inicio al Primer Punto de Agenda, tengan ustedes muy buenos días, saludar a todos los profesionales que nos acompañan en este consejo regional, de la misma forma la presencia de nuestros asesores y las personas que nos acompañan en esta sala, consejeros para esta agenda hubo dos iniciativas concernientes que se ha tratado y hemos considerado este punto de agenda tomando en cuenta las dos iniciativas, por lo tanto solicito al vicepresidente de la comisión ordinaria de educación para que pueda exponer sobre este punto de agenda.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Dijo, el magisterio de la región Apurímac desde el día 12 de julio del año en curso se encuentra en una lucha a nivel

nacional reclamando una serie de derechos fundamentales de los cuales los temas más álgidos que viene reclamando a nivel país es que ellos están luchando por la defensa de la educación pública gratuita contra la privatización del sector educación que pretende entregar a través de las AFP, la gestión educativa en el país están luchando los profesores por el incremento del 10% del PBI en el sector educación, aumento de los sueldos y salarios al magisterio nacional y como ustedes conocen consejeros que el presidente de la república Pedro Pablo Kuczynski había manifestado a los cuatro vientos que en su gestión, en su gobierno ningún maestro iba a ganar menos de dos mil soles, vil mentira hasta este momento, están luchando los profesores de Apurímac y del Perú contra las evaluaciones punitivas que pretende implementar el MINEDU en nuestro país y el magisterio apurimeño nacional haciendo uso de sus derechos en este caso del artículo 28° de la carta magna donde establece el derecho de la huelga, el derecho de la sindicalización, derecho en todo caso a la negociación colectiva como indica el artículo 41° de la mal llamado ley de la reforma magisterial que reconoce la huelga como un derecho y a más de ello el tribunal constitucional la TIT reconoce el derecho a huelga de los trabajadores, la ministra de educación en vez de resolver los problemas punitivos el día 07 de julio del año en curso ha sacado esta resolución ministerial 400-2017-MINEDU donde está declarando la huelga improcedente en todo el país, huelga iniciada el día 12 de julio y con esta norma legal abusiva y arbitraria están obligando a los directores de la DRE a nivel nacional a los directores de las UGEL para que puedan ser descontados en sus remuneraciones durante el mes de agosto y como es de vuestro conocimiento con facilismo el presidente de la república conjuntamente con la ministra el día 19 de julio ha declarado en los distritos de Juliaca en Puno y en los distritos del Cusco, caso Anta, Urcos, Urubamba en el departamento del Cusco, declarando en emergencia por 30 días, la intensión de esta norma legal es justamente socavar la lucha del magisterio nacional y suspender los derechos constitucionales como derecho al libre tránsito, la intervención en domicilios, la no protesta de la clase trabajadora etc., y ante esta negativa de la ministra el que habla en su condición de vicepresidente de la comisión ordinaria de cultura y educación estoy proponiendo esta iniciativa legislativa apoyado por los consejeros Carlos Quispe Rivas, Wiliam Chávez Ramírez, William Sánchez Garrafa, Guillermo Quispe Aymituma y los demás consejeros están con el magisterio en el sentido de que el consejo regional después de un amplio debate apruebe esa iniciativa legislativa de lo cual el asunto medular de esta iniciativa es que el consejo regional declare de interés público regional la instalación de una mesa de dialogo entre el ministerio de educación y los dirigentes de las bases regionales del sindicato único de trabajadores de la educación del Perú SUTEP de la región de Apurímac, así mismo en el segundo artículo que pretendemos implementar y encargara al gobernador regional del gobierno regional de Apurímac Wilber Venegas Torres que peticione a la ministra de educación Marilú Martens la instalación de una mesa de diálogo para tratar el pliego petitorio del SUTEP de la región Apurimac y a petición de los dirigentes del SUTEP Apurímac a través de este acuerdo regional solicitar como iniciativa legislativa al congreso de la república la modificatoria del artículo 23° de la ley 30541 ley que modifica la ley 29994 ley de la reforma magisterial y para vuestra información que dice esta ley de 30541 en el artículo 23° para que el profesor permanezca dentro de la carrera pública magisterial obligatoriamente se tiene que someter a una evaluación cada 05 años con carácter obligatorio y el profesorado que se desapruebe en este evaluación el MINEDU va implementar para que puedan mejorar en sus capacidades pedagógicas y luego va someter en menos de un año a otro examen o evaluación extraordinario, si el profesor que se somete a este primer examen extraordinario se desaprueba tiene la opción de someterse a una segunda evaluación extraordinaria en un lapso menor de un año y el profesor que a nivel del país se desaprueba en esta segunda evaluación extraordinaria automáticamente es retirado de la carrera pública magisterial sin tener derecho a

retornar como docente nombrado en todo caso, esas normas prácticamente son arbitrarias y abusivas, por tanto, nosotros como consejo regional de Apurímac no podemos estar ajenos a esta realidad y esta norma regional de alguna manera va permitir como norma regional a fin de que la ministra escuche la voz del magisterio apurimeño a través del convenio regional toda vez que la ministra y las autoridades pertinentes de la ciudad de Lima minimizan la huelga de Apurímac para ellos no hay huelga en Apurímac solo están focalizados en Cusco, pero en la práctica la huelga se está desarrollando a nivel nacional en más de 17 regiones y estas son las razones para que el que habla y los consejeros que he mencionado estamos planteando esta iniciativa y ojalá que los consejeros puedan coadyuvar, aprobar y respaldar de alguna manera la lucha del magisterio de Apurímac que a nuestro criterio es legal.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, por lo tanto queda aperturado para el debate este punto de agenda consejeros.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, hay otra iniciativa presentada por los consejeros Everaldo Ramos Huaccharaqui y Evelin Cavero Contreras sustentando principalmente en el marco jurídico nacional y supra nacional, de los considerandos que ustedes lo tienen en el sustento factico y jurídico del mismo la iniciativa llegaría a la siguiente conclusión, acuerda: Artículo primero, respaldar y reconocer el derecho a la huelga de los maestros de Apurímac por ser un derecho constitucional inherente al servidor público; artículo segundo solicitar al Ministerio de Educación la instalación de la mesa tripartita entre el Ministerio de Educación y los representantes de las bases regionales del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Perú SUTEP con el objetivo de agendar en la negociación colectiva las demandas de docentes que en la actualidad se encuentran en huelga indefinida en la región Apurímac, sin lugar a dudas el espíritu de ambos coinciden que es respaldar el ejercicio de un derecho constitucional que está protegido, pero lo que si habría diferencia es que la propuesta nuestra va hacia el consejo regional como órgano normativo, fiscalizador del gobierno regional y peticione directamente al Ministerio de Educación, digo diferencia de la otra, porque la otra propuesta está orientada a peticionar al Gobernador Regional para que el Gobernador Regional solicite al Ministerio de Educación, entiendo que el Gobernador Regional ya lo ha solicitado de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Ejecutivo Regional tiene competencia normativa a través de la ejecución de la Resolución Ejecutiva Regional y a través de Decretos Regionales el Gobernador Regional lo puede hacer, lo puede objetivizar su voluntad política a través de una de estas normas, pero el Consejo Regional tiene la suficiente capacidad como para solicitar directamente al MINEDU, esa es la propuesta consejeros.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, pueden participar, sin antes de informarles que el consejo regional como consejo regional representando a los nueve consejeros ya hemos hecho la petición todavía el 20 de julio a la ministra de educación para que se haga un puente y que la ministra tenga esa voluntad de atender inmediatamente a la región Apurímac, ya por los fundamentos estrictamente laborales de los maestros y el perjuicio de miles de estudiantes en la región de Apurímac, eso lo pongo a vuestro a conocimiento señores consejeros.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, un saludo a todos los presentes, a los de la región Chanca y de la región Yanahuara que están presentes en el hemiciclo que es casa del pueblo apurimeño, en realidad hablar de educación en el Perú es un concepto en que los gobiernos regionales en el estado venimos batallando a través de nuestros maestros organizados en el SUTEP, hablar de educación con un presupuesto totalmente ínfimo no compartimos este tema y muy bien lo que plantean en la plataforma como demanda del SUTEP el incremento primero de la parte presupuestal

nacional; segundo cuando hablamos de huelga es un derecho constitucional, eso está establecido en la constitución política del estado y de tal forma el derecho a la huelga es legal en el Perú, por eso considero que el tema en este momento cuando nosotros analizamos la resolución ministerial que saca declarando esta huelga de carácter ilegal, con esto que es lo que ha resuelto el estado peruano, evade a su responsabilidad, nuestros maestros siguen en huelga, nuestros maestros están en las calles, nuestros maestros están desprotegidos lo que esta implementado el estado nacional es reprimir a nuestros maestros y que hacen sus gobiernos regionales, que hacen, sus consejos regionales nosotros debemos servir de puente, pero acá el tema de legalidad respecto a la representatividad de los gobiernos regionales y eso es lo que tenemos que discutir en el estado peruano, en este momento en la región que es lo que plantean, lo primero que se ha visto es quien representa jurídicamente a los gobiernos regionales, es por eso que el planteamiento que hace el consejero Santos Velasque acá se dice que hay que entablar la mesa de dialogo con la ministra, pero quien tiene que estar ahí justamente es su gobierno regional, el consejo regional es el legislativo que facilita de que esto sea de un concepto totalmente transparente, totalmente de acuerdo con nuestros maestros ellos jamás van a tener la espalda del consejo regional, al contrario acá hay varios profesores, yo soy hijo de profesor, de tal forma como tal es legítimo la petición en este momento materializado en la huelga nacional que nos permite decir desde este consejo regional solamente ayudemos a hacer ese puente frente a la ministra, aquí lo que estamos haciendo nosotros debe tener conocimiento la presidencia del consejo de ministros, el presidente de la república que ellos tienen que ser parte de este trabajo, es por eso que los consejeros que hemos firmado tenemos la convicción total no solamente del apoyo, sino de estar al lado y hacer el acompañamiento a nuestros maestros.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Indicó, el documento que ha sido firmado y bajo un consenso le hemos dado la autorización al consejero Santos Velasque para que él pueda hacer la sustentación respectiva se da el planteamiento a este pleno del consejo regional, no podemos descuidar las instancias respectivas, el consejo regional, sino está en la capacidad de establecer una mesa técnica quien maneja este espacio o el equipo técnico es el ejecutivo del gobierno regional y este consejo regional debe tener la responsabilidad de involucrar al gobierno regional en las instancias respectivas, tal es el caso del ejecutivo del gobierno regional de todo el equipo técnico tengan que trabajar todas estas propuestas, entonces desde ese punto de vista y bajo la ley de gobiernos regionales, bajo una constitución política del estado el procedimiento se está planteando es de cinco consejeros avalando el petitorio de la plataforma de lucha del magisterio apurimeño, acá no se trata de que consejo regional a nivel del país figure, sino se trata de respetar los estamentos respectivos y justamente es el procedimiento que cinco consejeros estamos siguiendo y solicitando.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Indicó, permítanme un saludo a mis hermanos de la provincia de Cotabambas, a las autoridades elegidas por el pueblo que hoy están aquí presentes, un abrazo, bienvenidos hermanos de Cotabambas, la agenda que tenemos es del paro del SUTEP a nivel nacional que viene realizando nuestra región de Apurímac, ya son 12 días y en la región del Cusco son ya más de 41 días de paro, claro no interesa nada a la ministra, al señor presidente Pedro Pablo Kuczynski porque sus hijos estudian en colegios particulares no le interesa nada, ese comentario a nivel de nuestra región se cumple, a ellos no les importa porque quieren seguir gobernando, no quieren la educación de las provincias, de las regiones que nuestros hijos sobresalgan, ese es el objetivo, esta lucha es justa, por lo tanto, en este gobierno regional debemos estar juntos con nuestros hermanos docentes en sus luchas, inclusive participando activamente en la provincia de Cotabambas hubo enfrentamientos, en el distrito de Mara tenemos maestros heridos y peligran su integridad física de esos

hermanos, porque son perseguidos por el servicio de inteligencia del Estado, porque ahí está el proyecto más grande del interés de PPK, así diremos interés de los gobernantes corruptos, entonces tenemos que estar siempre a la vanguardia de nuestros documentos como lo están haciendo en la región Puno, en la región Cusco y varias regiones a nivel nacional, los consejeros regionales se han pronunciado inclusive han declarado la legalidad de sus luchas y aquí lograremos que ni un solo sol debe ser descontado, nosotros tenemos que velar su interés, porque al pobre maestro, a los pobres docentes marginados con S/. 1,500.00 y encima van a descontar, eso no es injusto, sin embargo grandes ejecutivos, grande es la corrupción del estado que se lo lleva todo el dinero, todos tenemos conocimiento y hoy día este acuerdo regional tenemos que aprobarlo unánimemente y si se trata de defender sobre esta amenaza de la ministra de que ya declaro improcedente de descontar tenemos que estar al tanto, porque nosotros amparados en la ley de descentralización, con la autonomía de nuestra región Apurímac o gobierno regional nos faculta velar por los intereses de nuestra población de Apurímac, en este caso de los docentes, entonces la educación en nuestra región Apurímac peligra sino se soluciona estos días se van alargando, van perdiendo días de clases los niños, eso es lo que perjudica a nuestros hijos, como digo una vez más y repito a los grandes no le perjudica, debe ser parte el ejecutivo regional, bueno como su hijo no estudia en una institución pública, debe estar en colegios particulares, por eso no les interesa nada a ellos, a nosotros como consejo regional si nos interesa luchar junto con ellos.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, queda claro nadie va estar en contra del SUTEP yo tengo hermanos, cuñados que son docentes y familiares y tajante dicen voy a luchar hasta el final, si me tienen que despedir me tienen que despedir, me voy, pero con la frente en alto de haber luchado hasta el final de que según ellos serán despedidos, pero las nuevas generaciones de docentes van a recibir ese fruto de esta lucha, yo tengo mi hijo y estudia en colegio nacional de Abancay está perdiendo clases, yo como padre de familia soy consciente que al maestro que le voy a exigir una mejor educación para mis hijos, si tienen un sueldo mísero y si por esa lucha indirectamente apoyar a la lucha del maestro y tiene que perder el año escolar lo tiene que perder, no porque tampoco aquí muchos hemos sido dirigentes sindicales, sociales en nuestras provincias y distritos, tenemos ese espíritu de que cuando estamos temporalmente como autoridad y de aquí a un año más nos vamos a ir de autoridad, hay normas nacionales, hay normas y nosotros mismos somos un gobierno binacional que como gobierno regional tenemos autonomía económica y administrativa, así dice la ley, pero en papel, pero en la realidad no se hace, entonces saludo la iniciativa de los cinco consejeros, pero según lo que la consejera ha planteado el tenor del acuerdo debe ser respaldar y reconocer el derecho a huelga de los maestros; segundo tendría que ser que expresamente que el consejo regional acordar que no se haga efectivo el descuento a los maestros, de seguro muchos dirán, eso es contra la ley, nos van decir, entonces cuando vamos a hacer un cambio sustancial, si nos vamos a basar lo que dice la ley, porque si nosotros vamos a declarar, va ser meramente declarativo, mas no algo formal y recuerden que cuando hay un acuerdo regional en un consejo regional eso va generar precedencia incluso decir que no se puede descontar, porque la ministra de educación dice descuéntese, vamos a hacerle caso porque tenemos autoridades y si tenemos autoridades como la procuraduría van a denunciar, tenemos que afrontar las denuncias, porque esos son los procedimientos realmente queremos decirle no al gobierno nacional en este abuso y atropello a los docentes, entonces es eso, porque lo que se va aprobar es declarativo, en el acuerdo regional debe decir repito declarar y reconocer y segundo, inculcar al ministerio que no haga descuento, ahí diremos que estamos haciendo algo a favor de los docentes y ahora de seguro va decir que esto es contra la ley, pero que vaya contra la ley, pero cuál es el interés general de los docentes o la ley está a favor de los docentes, repito yo tengo mi hijo en edad escolar y puede perder el año escolar, pero

puedo sacrificar y no como otros, no quiero que mi hijo pierda el año escolar, entonces donde están los principios de cuando hemos sido dirigentes y luchadores por el interés colectivo, el gobierno nacional nos puede indicar hagan eso y se hace, y acá el consejo regional tiene que sacar esa directiva y ahí se va generar otro debate a nivel nacional, para terminar puntualmente pienso que debe ser de esa manera la redacción, primero declarar y reconocer el derecho de huelga de los maestros de la región Apurímac por ser un derecho inherente al servidor público; segundo, declarar de necesidad e interés público la instalación de una mesa de dialogo entre el ministerio de educación y los dirigentes de las bases regionales del sindicato único de trabajadores en la educación del Perú SUTEP de la región Apurímac; tercero, declarar que no procede el descuento a los docentes por los días que están en huelga, tenemos que ser valientes hay que hacer eso, porque de lo contrario va ser netamente declarativo y para declarativo podemos acordar que queremos enfrentar a la ministra, a este gobierno trasnacional de PPK, hagámoslo, repito consejeros de acá a un par de meses nos vamos a ir de consejeros que vamos a decir en las calles, que cuando hemos sido consejeros hemos luchado frontalmente, eso tenemos que demostrarlo, ese es mi planteamiento consejeros.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Indicó, un saludo a los hermanos de Cotabambas, en primer lugar quiero empezar manifestando que aquí ningún consejero se va oponer a las reivindicaciones de los señores maestros que están en pío de lucha y realmente es una preocupación del consejo regional, por lo tanto, debo manifestar el derecho a la huelga ha sido reconocida en el inciso 3) del artículo 28° de la constitución política del Perú, norma suprema del estado peruano que señala el artículo 28° el estado reconoce los derechos de sindicalización, negociación colectiva y huelga, cautela su ejercicio democrático por lo tanto, es decir la dogmática del derecho a la huelga es derecho de los trabajadores a suspender las labores como forma de presión por sus derechos frente al empleador, en tal sentido quiero precisar que nosotros como consejo regional estamos justamente para hacer un puente para que la ministra de educación tenga que tener un dialogo con los dirigentes de las bases regionales del sindicato único de trabajadores en la educación del Perú SUTEP de la región Apurímac, en tal sentido yo coincido con todos los consejeros por lo tanto, las normas están establecidas al derecho de huelga y es necesario que la ministra de educación tenga que estar en Apurimac para que nosotros conjuntamente con los señores maestros podamos entablar el dialogo correspondiente en nuestra región de Apurímac.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, previo un saludo cordial a la colectividad que se encuentra en este auditorio, hablar del magisterio, hablar de educación es hablar del interés nacional, no solo en Apurímac, sino a nivel nacional tenemos este problema y nosotros desde la instancia donde nos encontramos hemos tratado de hacer algo por el magisterio, desde nuestra competencia, la verdad tampoco hemos dado una solución y ahora están en una huelga y nosotros tenemos que respaldar y apoyar, felicito a los cinco consejeros que presentaron la iniciativa legislativa, finalmente no solo es el magisterio, sino el tema es el educando en su conjunto, porque están perdiendo clases nuestros niños, nuestros estudiantes van perdiendo clases y el problema no solo es del magisterio, sino de la educación, si tenemos un magisterio mal pagado, que tipo de educación va recibir nuestros niños, nosotros como autoridades y todavía me queda, no sé yo para venir a esta sesión extraordinaria he solicitado la parte legal y seguramente en el tiempo que estemos necesariamente respaldar y trabajar en beneficio no solo de los maestros, sino en beneficio de la región Apurímac, yo respaldo la propuesta que se ha hecho a través del consejero Santos Velasque Quispe.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuestión previa acaban de llamarme los dirigentes que no se les permite ingresar, este es un escenario público, habría que suspender y permitir el ingreso de los dirigentes del SUTEP.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-

Dijo, vamos a hacer un pequeño intermedio y por favor consejeros pasen a invitar a los dirigentes del SUTEP para que puedan participar, quisiera hacer la pregunta al resto de los consejeros porque circunstancias no están acá hay alguna dificultad; antes que nada dando la bienvenida a los señores dirigentes del SUTEP vamos a reiniciar nuestra sesión, sin antes informar a pedido de los consejeros se amplió el tiempo para que puedan ser partícipes, escuchas de este acuerdo de consejo regional que lo han solicitado mis queridos maestros dirigentes del SUTEP Apurímac, por lo tanto la primera ronda ya se efectuó voy a suplicar la segunda ronda queda abierta para su participación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuestión previa antes de hacer uso de mi tiempo para la segunda ronda, ha señalado usted de que ya presentó al Ministerio de Educación mediante un Oficio la petición para la instalación de la mesa de diálogo, pero hay que diferenciar la remisión fue realizada a través de un Oficio hecha en trámite interno, lo que estamos acá discutiendo es un Acuerdo de Consejo Regional que de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales tienen carácter de una norma, entonces no porque haya sido enviado ya se ha cumplido el objetivo, habría que diferenciar, eso como cuestión previa.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-

Dijo, permítanme esclarecer, simplemente he dado información de que se ha cursado ese documento, yo no estoy poniendo de anticipo que ya no se haga dentro del acuerdo regional, consensuemos ahora, tenemos la opción para consolidar un acuerdo del consejo regional para eso estamos acá, consejeros queda aperturada la segunda ronda.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Señaló, estamos en la segunda ronda del debate, hay dos iniciativas que se ha planteado de cinco consejeros y del consejero Everaldo Ramos y la consejera Evelin Cavero y hay puntos de coincidencia, no creo que sean divergentes y por ello debemos de consolidar un solo acuerdo regional sostenible para el magisterio apurimeño, por eso es que se está proponiendo como artículo primero encargar o en todo caso declarar de necesidad e interés público regional la instalación de una mesa de dialogo entre el ministerio de educación y los dirigentes regionales del sindicato único de trabajadores en la educación del Perú, SUTEP de la región Apurímac, no hay ninguna divergencia con la iniciativa que plateó el otro grupo de consejeros; en el segundo artículo, habría cierta discrepancia y voy a sustentar, los cinco consejeros que estamos planteando es encargar al gobernador regional de Apurímac Wilber Venegas Torres para que solicite a la ministra de educación Marilú Martens la instalación de una mesa de diálogo para tratar el pliego petitorio del sindicato único de trabajadores en la educación del Perú SUTEP de la región Apurímac, la otra parte plantea y porque hay que encargar al presidente regional y porque el consejo regional no puede digamos citar a la ministra que venga a Apurímac o algo por el estilo, consejeros tenemos que entender el problema del magisterio no es aislado de la región Apurímac, los consejos regionales de Puno, Cusco, Lima por lo pronto han aprobado en ese tenor para que el ejecutivo en este caso la primera autoridad regional seguramente va a consolidar todos los acuerdos regionales y todos los presidentes regionales se van a poner de acuerdo para exigir a la ministra que atienda a los profesores, a los dirigentes verdaderos elegidos democráticamente en cada región y si vamos a pensar que cada consejero regional cite o que exija a la ministra de educación que instale mesa de dialogo en Apurímac o en alguna región, es un tema tanto aislado, ahí están las divergencias; el tercer artículo que estamos planteando son asuntos consolidados con el SUTEP de Apurimac, el día lunes es que se incorpore y el consejo regional solicite como una iniciativa legislativa al congreso de la república para que modifique el artículo 23° de la ley 30541, ley que modifica la ley de la carrera magisterial de esta evaluación punitiva,

ya plantee momentos atrás eso es obvio, que lo enviarán a la comisión de educación del congreso y lo que me parece importante es lo que plantea la consejera Evelin Cavero y el consejero Everaldo Ramos es que se incorpore y en eso estoy de acuerdo, que se incorpore, porque total no estamos violando ninguna norma, se incorpore la de respaldar y reconocer la huelga de los maestros agremiados al sindicato único de trabajadores en la educación SUTEP de la región Apurímac y con eso si podemos arengar y exhortar al ejecutivo regional para que no ocurran represalias de tipo económico de descuentos y trámites administrativos, yo creo que eso tendríamos que perfilar de mejor manera todos.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, como dije al inicio de la intervención que tuve, donde señalé que efectivamente ambas propuestas están en el mismo horizonte, pero discrepaban en el sentido de que el consejo regional tiene que solicitar al gobernador para que el gobernador regional pida a la ministra que instale la mesa específica, si ya el gobernador se ha pronunciado entiendo y como lo decía inicialmente el gobernador tiene competencia normativa a través de una resolución ejecutiva regional o un decreto regional, o sea porque el consejo regional no puede tener la capacidad suficiente de emplazar directamente a la ministra y pensar en una mesa de dialogo, no es que el consejo regional tenga que ser protagonista como algún consejero dijo, el consejo regional tiene que mantener soberanía y tiene que marcar posesión, en el concepto de la autonomía que tenemos yo particularmente no estaría de acuerdo en que todavía tengamos que solicitarle al gobernador para que el gobernador haga ese trabajo, no me parece, pura burocracia, para concluir la idea y lo segundo, me parece importante es que el derecho a la huelga es un derecho constitucional por lo tanto, si tiene que ir expresado en el acuerdo de consejo regional el señalamiento del apoyo, y tercero, lo más importante la negociación colectiva es un derecho constitucional, pero no solo desarrollada a través de la Constitución, sino de las leyes especiales, en el contexto de la negociación colectiva es importante que normativamente se apruebe esta mesa tripartita no mesa técnica, mesa tripartita entre los dirigentes del SUTEP de provincias y el Ministerio de Educación se desarrolle y se agenda las demandas de esta población que hoy se encuentra en la huelga, es el objetivo de la propuesta que hemos realizado.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, a través de usted, señor consejero delegado hacer un saludo extensivo muy especial a los representantes de los profesores agremiados en el SUTEP una vez más acá lo que tenemos que buscar es el consenso de armonía legal, no se caiga en apasionamientos, porque cuando hablamos de pliego, el responsable es el gobernador regional, hecha la ley hecha la trampa, ahora, cuando nosotros decimos los maestros en la calle haciendo un paro, huelga y cuando una ministra no quiere obedecer hay omisión y le dice a los maestros es ilegal su huelga, cuando la huelga es constitucional, hizo muy bien cuando se plantea respaldar y reconocer el derecho de la huelga ya está reconocido, pero si hay que expresarlo así, hagámoslo eso, no es problema para el consejo regional, lo que tenemos que buscar es el mecanismo y es que esos niños, esos jóvenes que están en ese momento se ha encajado en una estructura nacional, una crisis de que el docente, nuestros grandes maestros tiene irrisoriamente la contraprestación económica y encima lo que ha planteado el consejero Santos Velasque nos es posible de que se privatice a través de esta elitización vía evaluaciones de que estamos hablando, estamos hablando al paso histórico que dejo el fujimorismo y que ha botado a tantos maestros a la calle, tantos trabajadores del sector público y eso no es burocracia y nosotros consideramos que tenemos que defender como consejeros regionales, para eso llegamos por voto popular y considero que no solo hay que sacarle ese tipo de documentos, hay que buscar los mecanismos de puente real, objetivo, concreto, pero desde un concepto sincero a nuestros maestros no hay que mentirles, están nuestros maestros que escuchen que dicen sus consejeros regionales, en Andahuaylas ya se ha visto el día de ayer en una

situación pública nuestros maestros sin ofender, sin buscar ese respeto que siempre se ha logrado, ahí está lo han hecho bonito su paro y no ha habido desfile por ejemplo y que estamos haciendo nosotros las autoridades regionales, en todo caso tenemos que apoyar tenemos que respaldar la justa demanda que hacen los profesores agremiados en el SUTEP y para eso estamos los consejeros y el día de hoy no vamos a discutir sobre estos temas, porque las dos propuestas están bien, lo único que tenemos que hacer es articular y que el consejo regional hable un solo lenguaje.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, un saludo a todos los maestros y dirigentes, miren hay un tema claro consejeros, como dije antes muchos hemos nacido en las luchas populares, hemos sido dirigentes sindicales, etc., y cuando fuimos dirigentes incluso éramos contestatarios al mismo sistema de gobierno, entonces que sucede el día de hoy se está viendo que la ministra de educación está ordenando a los gobiernos regionales despedirlos, entonces el planteamiento que hago espero que se tome nota es de la siguiente manera, para que quede en el acuerdo, el primer acuerdo sería respaldar y reconocer el derecho a huelga de los maestros de la región Apurímac, por ser una situación profesional y pertenecer al sector público; el segundo, declarar de necesidad e interés público regional la instalación de una mesa de dialogo entre el ministerio de educación y los dirigentes de las bases regionales del sindicato único de trabajadores en la educación del Perú, SUTEP región Apurímac y la tercera, aprobar que el ejecutivo regional y la dirección regional de educación no realice el descuento y despido a los maestros de la región Apurímac, si bien es cierto la ministra dice si hasta mañana no van a trabajar van a empezar a despedir y descontar, pero sacamos una norma indicando que no se haga, no al despido, ni al descuento, los abogados dirán esto va contra la ley, pero cierto que va ir contra la ley, el interés de los maestros y de seguro, entonces eso sería la parte tercera, repito de acá algunos meses nos vamos como autoridad, entonces hagámoslo y en algún momento habrán denuncias y lo afrontaremos como siempre, pero no permitiremos que haya descuentos y despidos, vamos a respetar una posesión desde Apurímac, aunque sea con un puntito de arena a nivel del nacional, están haciendo y diciendo no al gobierno nacional, tengo mis hermanos, hermanas, cuñadas y mis familiares son conscientes y veo la necesidad del sueldo que ganan y algunos dicen que si me despiden me iré pues, pero van a luchar hasta el final, pero va dejar una cosa que las nuevas generaciones de docentes van a estar remunerados, porque toda lucha tiene costo social y pido a los maestros que están aquí, a los dirigentes que las masas no los abandonen cuando la autoridad y el ministerio empiecen a denunciar y espero que no nos abandonen, esa es la propuesta consejeros.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Indicó, a través suyo hacer llegar el saludo especial y cordial a todos los maestros, docentes en esta sesión extraordinaria, solamente para hacer un alcance referente al tema que venimos tratando, la mesa de dialogo es importante, porque no solo en una mesa se va acabar, porque tenemos un numeral de problemas en el magisterio, en esa mesa de dialogo va llevarse uno, dos, tres, cuatro o más mesas, en todo caso ahí se tienen que señalar todo los por menores, en todo caso solicito el tiempo que me queda de tres minutos cederle la palabra, porque no todas las veces están con nosotros los maestros y los dirigentes, al secretario general a fin de que haga uso de mi tiempo para que ellos hagan su informe, el requerimiento que tiene en todo caso me imagino está el profesor Paul Silvio Sánchez Ticona o algún dirigente, le invito en mi tiempo por su intermedio para que haga uso de este espacio.

Señor Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores en la Educación del Perú - SUTEP Profesor Silvio Gutiérrez Ticona.- Indicó, señor consejero delegado, señores consejeros, queridos compañeros dirigentes de las diferentes bases distritales, provinciales y de instituciones educativas, primero un saludo cordial y combativo a todos y cada uno de ustedes, solamente para ratificar nuestra petición que la hicimos el día

viernes con algunos consejeros que estaban; primero nuestra petición son tres cosas puntuales incluso ustedes ya lo dijeron, lo primero que nosotros queremos que ustedes considérenme en la parte resolutive de este acuerdo de consejo regional, uno es respaldar y reconocer el derecho a la huelga de los maestros de la región de Apurímac y se evite realizar las represalias de tipo económico y administrativo; dos, solicitar como iniciativa legislativa al congreso de la republica la modificatoria del artículo 23° de la ley 30541, ley que modifica la ley 29944, ley de la reforma magisterial; tercero, solicitar al ministerio de educación la apertura de una mesa bipartita entre los representantes del ministerio de educación y los dirigentes de las bases regionales del SUTEP, eso quisiéramos que quede claro, no estamos pidiendo un dialogo entre el SUTEP regional de Apurímac, sino entre todas las bases regionales que estamos nosotros en una medida de lucha a nivel nacional, eso sería lo primero; segundo, quisiéramos pedir que tenemos un compañero desaparecido y quisiéramos que desde la facultad que ustedes ostentan aquí hacer las acciones necesarias a fin de tener o ubicar a nuestro compañero que ha desaparecido desde el día domingo, el compañero ha sido elegido, así en masa popular de maestros como el presidente del comité de lucha regional, en ese sentido nos crea a nosotros mucha suspicacia que en nuestra primera reunión que tuvimos haya pues el compañero desaparecido y hasta la fecha no sabemos de su paradero, en ese sentido invocar a los señores consejeros presentes nosotros vamos a estar la semana que viene en la ciudad de Lima todos los del SUTEP de las bases regionales y lo que quisiéramos es pedirles vuestra identificación y que mejor vuestro respaldo con vuestra presencia en Lima, el ministerio de educación en contubernio con los dirigentes nacionales que ya no nos representan a ninguna de las bases regionales no pretenden escucharnos, en todo caso pedirles a ustedes como nuestras autoridades que son de la región, incluido el mismo gobernador regional quienes puedan intermediar y hacer de que el ministerio de educación establezca este dialogo bipartito entre el ministerio de educación y las bases regionales del SUTEP.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, han escuchado específicamente la intervención del docente estamos consensuando en los tres puntos que están considerados dentro del acuerdo de consejo regional.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Dijo, los dos planteamientos están orientados bajo los intereses, a los grandes intereses del magisterio de la región Apurímac y a nivel del país, pero nuestro concepto es totalmente de perseverar y articular el trabajo a nivel del ejecutivo con el consejo regional, entonces bajo ese punto de vista es necesario involucrar al ejecutivo del gobierno regional de Apurímac para que se dé, o en todo caso no están percibiendo bien cuando se dice una mesa de trabajo bipartita y donde queda el gobierno regional, porque ahí debe identificarse y establecer, porque es competencia del gobierno regional para establecer algunas políticas públicas en el tema educativo, en el tema del magisterio, quisiéramos que esto sea más claro y consensuado en los artículos que se va aprobar dentro de este acuerdo regional.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Indicó, en primer lugar un saludo combativo a los señores maestros, la propuesta del consejo regional y la propuesta de los colegas dirigentes coincidan, respaldar y reconocer el derecho a la huelga del magisterio en la región Apurímac, con eso vamos a garantizar que nuestros docentes y que los colegas docentes no sean descontados como dice la ministra de educación ha declarado ilegal la huelga a nivel nacional, nosotros como consejo regional tenemos que respaldar con este acuerdo; segundo, el consejo regional tiene que emitir una iniciativa legislativa al congreso de la republica con la modificatoria del artículo 23° que coincidimos y la última tendrá que ver si acepta y no tiene la intención de dialogar la ministra, están escuchando tanto Cuso y a nivel nacional, a ver si tiene la voluntad de

declarar de interés público la instalación de la mesa de dialogo en nuestra región de Apurímac, esto no es solo problema del magisterio, es problema de todos los hombres y mujeres de la región Apurímac y a nivel nacional, porque nuestros hijos de todas maneras tenemos hijos menores que estudian en instituciones públicas y familiares, por lo tanto, la desesperación es grande de nuestros hermanos que sus hijos esperan a sus docentes y a nivel de la región Apurímac particularmente la provincia de Cotabambas ya tiene coordinado con algunos dirigentes y autoridades locales, sino solucionan en el transcurso de estos días se va paralizar las operaciones en las Bambas, prácticamente se va cerrar, entonces ahí recién va correr la ministra y el presidente, siempre ellos velan sus intereses, saben muy bien que son socios de las Bambas, el actual presidente cuando hay pequeñas protestas en la zona de las Bambas ahí están los ministros, les falta patitas, entonces esa propuesta les hago llegar a los colegas dirigentes, eso se tiene coordinado y estamos a la espera de estos días hay que agotar y andar por la vía legal como dice el dirigente del SUTEP si se trata de ir a Lima y tiene que ir adelante el gobernador regional no tiene que exigirle, sino es su obligación porque no solo los maestros apurimeños va utilizar en la campaña, hay va estar bonito para saludarlo ahora necesitamos y debe estar acá, estamos con ustedes si se trata de luchar, lucharemos porque somos tres docentes, y es nuestro interés y estamos con ustedes y vamos a luchar hasta las últimas consecuencias como dicen hermanos de la región Cusco, han jurado, sino solucionan no regresaran a su colegio, no van a regresar eso debemos repetir en nuestra región Apurimac, solo esta vez si perdemos vamos a perder siempre, ese es el objetivo de todos los docentes de la región Apurimac y a nivel nacional.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Señaló, solo pedirle en todo caso que estemos atentos a llevar la participación de cada consejero, esta es mi segunda participación, anteriormente pedí una cuestión previa, yo creo que es importante tener en cuenta los conceptos, y que estos conceptos además tengan su sustento legal, no podemos señalar la instalación de una mesa técnica, porque la mesa técnica no tiene el respaldo legal que es lo que está regulado por Ley, que es lo que reconoce la Constitución como derecho laboral a los trabajadores, es el derecho a la libertad sindical, y la libertad sindical engloba a tres hechos fundamentales, el derecho a la huelga, el derecho a la sindicalización y el derecho a la negociación colectiva, el derecho a la negociación colectiva es un mecanismo de diálogo que permite solucionar controversias entre las partes, entre quienes, entre el Estado y los trabajadores, además regula todo un procedimiento y en este contexto de la negociación colectiva lo que se reconoce es la instalación de una mesa bipartita entre trabajadores y el Estado, pero quienes representan a los trabajadores, sus dirigentes y el objetivo es justamente que se instale esa mesa bipartita a nivel nacional con los dirigentes de las bases regionales y el Ministerio de Educación, seguramente muchos estamos preocupados acá, pero no va figurar el Gobernador Regional, pero nada tiene que ver el Gobernador Regional en asuntos de competencia nacional cuando se instala acá una mesa técnica que lo han llamado al Gobernador Regional para estar presente y solucionar demandas regionales dentro de su jurisdicción, eso habría que diferenciar y el objetivo ahora de esta discusión es precisamente solicitar al Ministerio de Educación se instale esa mesa bipartita y se reconozca la legitimidad de los dirigentes de los SUTEP regionales.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, finalmente consejeros tenemos que deslindar ciertas mentiras mediáticas, acá en la iniciativa en ningún momento se ha planteado solicitar al gobernador regional para que se instale la mesa técnica, acá estamos encargando como legislativo y acá está textualmente, Encargar al gobernador regional de Apurímac para que solicite a la ministra de educación la instalación de una mesa de diálogo, no es una mesa técnica para empezar, el ejecutivo regional quien es el titular del pliego, el que tiene que encaminar este acuerdo regional,

ahora, nosotros el que habla en mi condición de vicepresidente de comisión ordinaria de educación apoyado por cuatro consejeros el consejero Carlos Quispe, William Chávez, William Sánchez y Guillermo Quispe respetando los cánones respectivos, la normativa del consejo regional y la ley orgánica de gobiernos regionales la 27867, hemos formulado esta iniciativa, y en base a esa iniciativa que se ha presentado el día 21 y el consejero delegado de acuerdo al reglamento y en cumplimiento al artículo 14° inciso b) de la ley 27867 ha agendado como primera agenda respetando este expediente y porque estamos debatiendo otra iniciativa que no está agendado, eso hay que esclarecer, pero no está demás, porque posiblemente por respeto, porque no está agendado la segunda iniciativa, sino estaríamos debatiendo las dos iniciativas, pero no está descartado en todo caso, incorporar algunos artículos que están planteando, por ejemplo la propuesta de los maestros reconocer y respaldar que por supuesto está reconocido, pero no está demás incorporar y mejorar con el equipo técnico que tiene el consejo regional esta iniciativa que esta agendada para el día de hoy para esta sesión extraordinaria.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-

Dijo, consejeros con el permiso vuestro, quiero dirigirme a nombre del consejo regional, colegas maestros, aquí los nueve consejeros estamos unidos en principio a la lucha del magisterio de Apurímac, podemos tener contradicciones internas, pero no somos enemigos de clase; en segunda instancia, estamos aceptando dentro del acuerdo del consejo regional vuestros tres puntos de planteamientos básicos en incluir alguna propuesta aparte, señores dirigentes del magisterio hemos tenido el compromiso y piden compromiso los alcaldes distritales y provinciales incluido un miembro del consejo regional de estar con ustedes en la ciudad de Lima para respaldar públicamente ante el gobierno nacional que si el magisterio está respaldado por sus autoridades y en base a esto consejeros vamos a someter a votación la aprobación o desaprobación de este acuerdo de consejo regional, estamos confundiendo, solamente hay una agenda y con una iniciativa más la otra iniciativa hemos dado por el mayor respeto por la referencia del ingreso de la otra iniciativa, pero no paso a agenda, porque no está o no cumple con los requisitos indispensables que exige las normas legales del consejo regional.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.-

Dijo, cuando un consejero o una comisión presenta una iniciativa de acuerdo de consejo regional, el vicepresidente no se va dar al 100% eso en todo caso para que solo la comisión que lo apruebe y para que debatimos, o sea en toda comisión que se hace se plantea, se trae y se debate y si en el debate se puede variar los articulados o no consejeros, o es vertical, no es vertical, es horizontal, entonces en el debate de la propuesta y en el debate se puede agregar o quitar algunos articulados del dictamen de la comisión, entonces lo que estoy diciendo claro que se incorpore en un articulado a los directores de la dirección regional de educación a no realizar despidos a los docentes en huelga de la región de Apurímac, eso que quede claro al final del acuerdo del consejo regional, porque si van a decir que la mayoría hemos hecho el acuerdo regional, en todo caso mejor que no haya debate y no es el caso y para que tenga efecto, tal como se debe acordar debe ser el acuerdo regional, porque se acuerda una cosa y se hace otra cosa.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Caveró Contreras.-

Dijo, cuestión previa tenemos que saber ser respetuosos de las iniciativas de todos los consejeros en igualdad de condiciones y si nosotros vamos a señalar que uno ha cumplido con las formalidades y el otro no, tampoco, no hay que faltar a la verdad, ambas iniciativas han ingresado por el conducto regular; segundo, ambas iniciativas no tienen dictamen de la comisión ordinaria respectiva; tercero, que usted haya decidido solo agendar una iniciativa, eso paso por decisión unilateral, pero ambas no cumplen con los requisitos y procedimientos, pero yo no sé porque se discute un protagonismo cuando lo que debería

usted como Consejero Delegado es complementar ambos acuerdos regionales que están yendo a un mismo horizonte.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, en realidad desde este parlamento regional, se educa y hay un principio fundamental del respeto, y de verdad me siento, no solamente por ser hijo de un maestro, yo les pido consensuar recibimos del canon legal requisitos respectivos y hoy estamos consensuado y no tenemos que ser grandes papelones en la región Apurímac para sacar y hacer un apoyo, por eso yo decía no hagamos estos aspavientos, unamos esos esfuerzos, esas energías fuertes que la soltamos acá, pero haciéndolo, no diciéndolo, yo les pido por favor que hay buena participación incluido el representante del SUTEP Apurimac y acá no estamos para perder más tiempo, sino lo que hay que hacer es afinar el equipo que se tiene, un buen documento y eso es lo que interesa acá a nuestros maestros, no les interesa que nosotros estemos peleando o discutamos que es lógico en un estado de derecho en una democracia es correcta, pero esto ya se debe someter a votación, de tal forma concluyamos en lo que han participado los consejeros y el SUTEP y considero que es una parte técnica y la decisión que hay que hacerlo ya todos nosotros.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, nosotros acogemos los tres puntos básicos planteados por el SUTEP en base a esto, consejeros tengan la amabilidad de hacer su votación, los que estén de acuerdo en aprobar este acuerdo de consejo regional, tomando como prioridad los tres puntos planteados por los dirigentes del SUTEP tengan la amabilidad de levantar la mano y hacer la votación correspondiente.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Dijo, cuestión previa, usted se está equivocando, con todo respeto que se merece, usted tiene que basarse de acuerdo a la agenda, lo que hay que aprobar o desaprobar es la agenda y acá está el señor secretario del consejo regional para que también tenga que aclarar el tema, esta es la agenda que tenemos que aprobar señor consejero delegado.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, a eso yo estoy apuntando, creo que centramos todo nuestro trabajo en los tres puntos planteados por el SUTEP y nosotros, yo les convoco para aprobar los tres puntos pedidos para que se incluya dentro del acuerdo de consejo regional, con cargo a redactar, tengan la amabilidad de hacer vuestro voto, los que están de acuerdo en aprobar este acuerdo de consejo regional a favor de los maestros de la región Apurímac y del Perú. **Aprobado por Unanimidad.** Por lo tanto inmediatamente nos pondremos después de la sesión hacer el trabajo de redactar y entregar el acuerdo de consejo regional a los maestros que van a estar presentes.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Señaló, conforme indica el reglamento Interno del Consejo Regional se incluye la Parte Resolutiva del Acuerdo. Proyecto de **Acuerdo del Consejo Regional N° 020-2017-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Declarar de Necesidad e Interés Público Regional la Instalación de una mesa de diálogo entre el Ministerio de Educación y los dirigentes de las bases regionales del Sindicato Único de Trabajadores en la Educación del Perú - SUTEP de la Región de Apurímac. Artículo Segundo.- Respaldo y Reconocer** el derecho de huelga a los maestros agremiados al Sindicato Único de Trabajadores en la Educación del Perú - SUTEP de la Región de Apurímac, EXHORTANDO al Ejecutivo Regional - Dirección Regional de Educación de Apurímac y las Unidades de Gestión Educativa Local, no tomar represalias económicas y administrativas a los maestros en huelga. **Artículo Tercero.- Solicitar** como Iniciativa Legislativa al Congreso de la República, la modificatoria del Artículo 23° de la Ley

30541, Ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial. **Artículo Cuarto.- Encargar** al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac solicite a la Ministra de Educación Marilú Martens Cortés la Instalación de la Mesa de Diálogo para tratar el Pliego Petitorio del Sindicato Único de Trabajadores en la Educación del Perú - SUTEP de la Región Apurímac. **Artículo Quinto.- Publicar y difundir**, el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, conforme señala el Artículo 42° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se Registre, Publique y Cumpla. Abancay, 26 de julio de 2017. Prof. William Sánchez Garrafa Consejero Delegado.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: AUTORIZAR AL GOBERNADOR REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS Y EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS DESTINADAS PARA UN MAYOR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN, RESPECTO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE TAMBOBAMBA DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS - REGIÓN APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores Consejeros Regionales, Consejera, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Agenda, para lo cual voy a solicitar al presidente de la comisión ordinaria para que pueda sustentar este punto de agenda.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, tiene que tener calma, lo que tenemos que ver en el punto dos en Apurímac, demasiado se ha jactado el gobierno y todo el mundo se jacta, todos los gestores dijeron que un hospital para cada provincia, pero esto que se entienda de poblaciones excluidas, dispersas poblaciones, altamente vulnerables como es el caso de la hermana provincia de Cotabambas existe varias, pero esta es una de ellas concordante con la ley marco de descentralización, la constitución política del estado da derecho a la salud en el que una hermana provincia en este momento no cuenta con una infraestructura correcta como debería de ser en el resto de las provincias, sin embargo bajo las atribuciones y el marco normativo de los gobiernos regionales que nos faculta la autonomía respecto a esta toma de decisiones y que el ejecutivo regional oriente políticas regionales en salud concordante a desarrollar, en este caso estas brechas de salud, la comisión tiene a la mano todo el expediente, no voy a leer más artículos, hemos dictaminado como comisión ordinaria de salud, trabajo y promoción del empleo en forma favorable la aprobación del consejo regional del acuerdo de consejo regional autorizar al gobernador regional la suscripción del convenio marco interinstitucional entre el programa nacional de inversiones en Salud PRONIS y el gobierno regional de Apurímac para la ejecución de acciones conjuntas destinadas para un mayor acceso a los servicios de salud de la población respecto al proyecto de inversión pública, mejoramiento de la capacidad resolutiva de los servicios de salud del hospital de Tambobamba de la provincia de Cotabambas de la región Apurímac.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, solo para hacer dos preguntas a la comisión, de los actuados se les alcanza un correo electrónico y quien suscribe es la señora Elsa Aguirre Niño de Guzmán Subsecretaria de Fortalecimiento de la Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros y señala que para la suscripción de este acuerdo marco intergubernamental se tenía plazo hasta el 20 de julio, que fecha estamos ahora 26 de julio, pregunto se ha sopesado, se

ha ampliado el plazo; segundo, hay una observación que realiza el Ejecutivo Regional y ésta observación está en el contexto de que el saneamiento físico legal del terreno no está bien realizado, porque sale a nombre de la Dirección Regional de Salud, pero de donde debió salir a nombre de la Dirección Regional de Salud Apurímac, le señalo porque, porque el Consejo Regional de manera reiterativa viene autorizando la suscripción de acuerdos, pero por estos problemas al final no se agiliza y pareciera más bien que el Consejo Regional está haciendo instrumentalismo para generar expectativa en la población, entonces con el único objetivo que se viabilice este proyecto, porque ese es el objetivo de los señores Alcaldes y autoridades que están acá, considero que la comisión ordinaria debería hacer el seguimiento al acuerdo regional que se pueda aprobar hoy día, porque de lo contrario vuelvo a reiterar se crean falsas expectativas.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, tratando este punto de agenda queremos señalar con claridad que cada provincia nuestra como es, el caso de Cotabambas, Aymaraes, Antabamba, Grau no tenemos un hospital, es pertinente la aprobación de esta petición, sin embargo debemos señalar con claridad nosotros y el que les habla como consejero regional por la provincia de Antabamba ha presentado una iniciativa legislativa para ser aprobado a través de un acuerdo de consejo regional para recategorizar los establecimientos de salud y que en estas provincias alto andinas tengamos hospitales, prueba de ello se ha recategorizado por ejemplo en mi provincia el centro de salud de Ayahuay que ahora ya no es 1.1 sino es 1.2 y así sucesivamente, finalmente consejeros lo que señala la consejera Evelin Cavero es estar dentro de lo correcto, a través del dictamen 07 de la comisión de planeamiento y presupuesto con fecha 14 de junio y a través de este acuerdo regional 016 del 14 de junio se ha aprobado firmar el acuerdo regional con FONIPREL el gobierno regional de Apurímac del 14 de junio y muchas veces hasta en mi tierra señalan que no hemos hecho nada, solo que el consejo regional ha formado un papel y miente, ahí tenemos los documentos, y esta firma de convenio con FONIPREL ya salió el decreto supremo con financiamiento que autoriza a través del decreto supremo 2012-2017-MEF ahí está el presupuesto ya aprobado para los 08 establecimientos de salud en la provincia de Antabamba, son S/. 13'148,923.00 y S/. 1'490,000.00 que va asumir el gobierno regional, nosotros como consejo regional estamos haciendo el seguimiento y tenemos que aprobar estos acuerdos que nos permite generar mayores ingresos económicos para solucionar en todo los ejes de desarrollo, en mi siguiente participación invitaré a los responsables, los hermanos de la provincia de Cotabambas para que hagan un sustento correspondiente.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Señaló, este consejo regional se ha caracterizado de aprobar proyectos, así de interés regional provincial en este caso mi provincia de Cotabambas siempre ha estado diríamos marginado en las asignaciones presupuestales desde el año 2015 es que el gobernador regional no tiene la voluntad de llevar desarrollo a mi provincia de Cotabambas, prueba de ello en los presupuestos de cada año una mínima parte asigna a la provincia de Cotabambas, por lo tanto, este acuerdo que con suerte hoy día se concretiza el pueblo de Cotabambas le agradece al consejo regional, en nombre de ellos mis hermanos y autoridades aquí están presentes y hoy día se cumple el plazo, no se ha cumplido, sino más bien hoy día tenemos que acelerar la aprobación y emitir el documento, pero debo aclarar a veces siendo autoridad de nuestra región algunas personas de la provincia de Cotabambas como José Antonio Lima tendría toda la voluntad de asignar presupuestos como dependiera de él, la asignación presupuestal lo hace el gobernador, él lo hace, hace y deshace, por eso hemos estado como estamos ahora en Cotabambas siempre como patito feo, así estamos nosotros como parte trasera de la región de Apurímac, porque todos los gobernadores o presidentes regionales siempre nos han obviado en todo, entonces esto se repite, se repite esta asignación de endeudamiento una mínima suma que es de la

provincia de Cotabambas, estoy aclarando, aquí mal informan hay informaciones que no corresponden, mentiras lo pasan por radios, emisoras y televisión en Tambobamba, Challhuahuacho siendo autoridades para que sepan yo no soy responsable de asignar presupuesto, yo soy imparcial me alegro que vengan proyectos importantes a todos los 06 distritos de la provincia de Cotabambas, prueba de ello Haqira tienen presupuesto por endeudamiento, Tambobamba, Ccoyllurqui, Cotabambas y alguien dice José Antonio Lima no quiere se lo lleva a Challhuahuacho, Challhuahuacho no tienen ni un sol en este periodo, el colegio de Tambulla era de la anterior gestión y ahora no hasta, ahora no se entrega y no se sabe si entregaran o no, esto debe quedar bien claro, que siempre me alegro primero es este acuerdo importante que se apruebe en estos momentos para mi provincia de Cotabambas que es región Apurímac.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Señaló, me voy abocar a dos cosas importantes y es una de nuestras características decir las cosas tal y conforme son, por ejemplo el tema de saneamiento físico legal ustedes creen que el programa nacional de inversiones en salud cuando no tiene el saneamiento físico legal se pueda aprobar de ninguna manera, eso está dentro del programa de PRONIS, segundo, que está en un programa multianual lo otro tiene toda la razón en la documentación esta con fecha 14, pero eso hemos hecho el seguimiento, dicho de paso usted puede certificar con el presidente en ese caso desde el consejo regional lo que estoy manifestado, es más yo le permito invitar a los hermanos de Cotabambas a una autoridad y solicito a través del consejero William Collado que se invite y que pueda manifestar lo que realmente es la realidad, porque acá no tenemos que discutir entre nosotros, tenemos que discutir con nuestros problemas que existe allá y ayudarlos a resolverlos.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, para aclarar, permítanme, yo converse directamente con la señora Niño de Guzmán que además de ello había sido Apurimeña, Cotabambina por lo tanto me dijo que yo voy a esperar los días prudenciales por encima de esta fecha vencida, esto garantiza para que nosotros más bien acelerar con nuestros acuerdos para que se dé el trámite, vamos a ser obedientes a la petición del consejero William Collado por favor vamos a dar cinco minutos a la persona que quiere participar en esta sesión de consejo regional.

Señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Cotabambas Miguel Ángel Huachaca.- Dijo, saludarle señor consejero delegado, señores consejeros regionales de la región de Apurímac, colegas del concejo municipal distrital y del concejo de la municipalidad provincial de Cotabambas, dignos colegas maestros en pie de lucha, específicamente aquí estamos muy preocupados, pero alegres, porque vemos al pleno del consejo regional identificado con sus necesidades de la región de Apurímac, quiero solamente solicitarles aprobar el acuerdo para la firma de convenio interinstitucional del gobierno regional de Apurímac PRONIS del proyecto de inversión pública mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del hospital de Tambobamba de la provincia de Cotabambas región Apurímac, estuve muy atento a lo expresado por la señorita consejera regional respecto al saneamiento físico legal que oportunamente las observaciones fueron levantadas, por otra parte este proyecto viene siendo encaminada, y el perfil proyectado desde el gobierno regional de Apurímac en el año 2014, para convertir y cristalizar este sueño de la provincia de Cotabambas en tener un hospital referencial, solamente requiere como parte usuaria la firma del convenio en vista de que hace 15 días prácticamente el MINSA ha presupuestado S/. 300,000.00 para la conclusión de la etapa de pre inversión, y una vez que pase a etapa de factibilidad, señores del consejo regional, es grato reconocer la distancia que dista para casos referenciales desde la ciudad de Tambobamba a la ciudad de Cusco son 250 kilómetros, desde la ciudad de Tambobamba a la ciudad de Abancay son 230 kilómetros, con una

población en pleno crecimiento con una población todavía con presencia de desnutrición crónica, crecimiento de anemia y otras acciones muy ingratas requiere implementar este hospital referencial, este hecho el pueblo de Cotabambas está muy grato y reconocido a vuestro esfuerzo al pleno del consejo regional de Apurímac, aquí nosotros somos muy respetuosos y solamente queremos vuestro granito de arena, pues seguiremos sumando los esfuerzos entre el gobierno local y el gobierno regional de Apurímac.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Señaló, quiero participar como miembro de esta comisión para manifestar que los consejeros estamos para apoyar al sector de salud y no solamente en Tambobamba, sino en todas las provincias de la región Apurímac, por lo tanto la observación de la consejera es correcto, porque dentro de la carpeta de trabajo indica una fecha, pero se ha hecho las coordinaciones a través de su despacho, por lo tanto, por esa situación de tiempo limitado se está considerando en esta sesión extraordinaria para tener que apoyar a nuestros hermanos de Cotabambas, pienso yo que los consejeros estamos para trabajar unidos, para lograr el desarrollo en lo que corresponde a salud y educación, quiero ser preciso en manifestarles que estamos dentro de la directiva que se tiene para tener que firmar este convenio interinstitucional entre el programa nacional de inversiones en salud PRONIS y el gobierno regional de Apurímac para la ejecución como lo que indica el mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del hospital de Tambobamba de la provincia de Cotabambas región Apurímac.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Dijo, los consejeros estamos interesados en los proyectos de inversión pública en cada una de las provincias de la región Apurímac, si conocemos los procedimientos que deben ser considerados en todo caso los programas del gobierno central y otros programas consideren de cuáles son los procedimientos de saneamiento físico legal en cuanto al terreno, la provincia de Chincheros de igual forma tiene un proyecto ya declarado viable y está considerado en la programación multianual, lo propio está pasando con el hospital de Tambobamba y esto no está fuera de lo que está enmarcado dentro de las normas técnicas, dentro de los procedimientos de gestión de un proyecto de inversión pública, en ese aspecto no solo con el tema salud este consejo regional se está identificando, sino con todos los sectores, bajo ese procedimiento hay un proceso que cumplir y este consejo regional tiene que estar al servicio de su pueblo y dar las facilidades, porque la norma así lo exige, este consejo regional tiene que aprobar para la autorización de la firma de convenio, yo supongo que ya todo el paquete del procedimiento está en las instancias respectivas y simplemente necesitamos aprobar la autorización de firma de convenio.

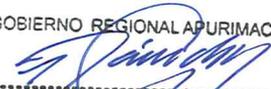
Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, puntualmente varias veces el ejecutivo nos está mandando documentos faltando horas para aprobar y quien va estar en contra de aprobar algunos documentos que viene de gestión, pero tampoco faltando una hora, un día no me parece esa práctica consejero delegado que se realice, si hay documentos de suma urgencia que se trate en bien del interés colectivo general de Apurímac, quien va estar en contra de venir a una sesión extraordinaria para tratar ese tema, pero que no se esté enviando documentos a última hora, hace poco por ejemplo para Antabamba hemos aprobado faltando 15 minutos para que pase al sistema del MEF, entonces hemos hecho eso de buena voluntad, pero faltando minutos, que tal si pasa algo o algún problema y no se llega a firmar ese documento, la responsabilidad no lo va hacer a los consejeros, sino corresponde al ejecutivo que manda documentos a destiempo faltando pocos minutos, si son documentos urgentes se trate, personalmente yo estoy de acuerdo mientras no se trate de endeudamiento estoy de acuerdo, este es un proyecto por el bien de salud directamente y eso es viable mientras no sea por endeudamiento.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, para ratificar lo señalado por el consejero Everaldo Ramos, el ejecutivo regional manda documentos como dice que los hemos hecho pasar como la anterior por ejemplo del 14 de junio que hemos hablado en plena huelga y faltando 24 horas, nosotros en plena huelga hemos tenido que ingresar hasta Andahuaylas para sacar a los consejeros, son cosas que paso y eso hay que exhortar al ejecutivo regional a fin de que estos proyectos vengan con tiempo para que el consejo regional desde luego va tener el concomitamiento del caso y la evaluación pertinente para aprobar eso quería manifestarles a ustedes.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, pasamos a votación, hemos escuchado la exposición y la necesidad de la provincia de Cotabambas en contar con un hospital voy a suplicarles, estamos tomando nota de las recomendaciones respectivas, consejeros por favor voy debemos hacer la votación, señores consejeros los que estén de acuerdo en autorizar para esta firma de convenio al gobierno regional de Apurímac en favor del hospital de Tambobamba tengan ustedes la amabilidad de emitir vuestro voto. **Aprobado por Unanimidad.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Señaló, conforme indica el Reglamento Interno del Consejo Regional se incluye la Parte Resolutiva del Acuerdo. Proyecto de **Acuerdo del Consejo Regional N° 019-2017-GR-Apurímac/CR.** Artículo **Primero.- Autorizar** al Gobernador Regional la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS y el Gobierno Regional de Apurímac para la ejecución de acciones conjuntas destinadas para un mayor acceso a los servicios de salud de la población respecto al Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital de Tambobamba de la Provincia de Cotabambas - Región Apurímac. Artículo **Segundo.- Encargar** al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac el cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional. Artículo **Tercero.- Publicar y difundir,** el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, conforme señala el Artículo 42° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se Registre, Publique y Cumpla. Abancay, 26 de julio de 2017. Prof. William Sánchez Garrafa Consejero Delegado.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, no habiendo más puntos de agenda que tratar y agradeciendo la presencia de todos ustedes. **Se Levanta la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy Miércoles Veintiséis (26) de Julio del año 2017;** muchas gracias y muy buenas tardes.

 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

 Prof. William Sánchez Garrafa
 CONSEJERO DELEGADO
 CONSEJO REGIONAL APURIMAC

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Sr. Everaldo Ramos Muaccharaqui
 CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Sra. Evelin Natividad Cavero Contreras
 CONSEJERA REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Sr. Guillermo Quispe Aymituma
 CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Prof. Santos Velásquez Quispe
 CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Sr. Fray Carlos Quispe Rivas
 CONSEJERO REGIONAL APURIMAC

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 CPC. William Collado López
 CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Prof. José Antonio Lima lucas
 CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Sr. William Chávez Ramirez
 CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 Abog. César L. Gamarra Canaval
 SECRETARIO GENERAL CONSEJO REGIONAL